

ACTA 01/2025

COMISIÓN DELEGADA TELEMÁTICA

PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
Dña. Maria Aranzazu Lorenzo Miranda, Federación de Castilla y León
D. Sergio Torroba Fenández, Federación de La Rioja
D. Benjamín López Pina, Federación de Murcia
D. Juan Luis Torralba Muñoz, Federación del País Vasco
D. José Antonio Cascales Da Silva, Club Cascales Da Silva
D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Club Deportivo Juma
D. José Antonio Campuzano Bolarín, Club Murciano de Boxeo
D. Rafael Lozano Muñoz, CD Rafael Lozano
Dña. Carmen González Ortega, Deportistas
Dña. Maria del Carmen Madueño Conde, Deportistas
D. Juan Manuel Martínez Martínez, Técnicos
D. Gabriel Esquinas Castillejos, Arbitros-Jueces
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)
D. Borja Osés García, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)
D. José Vicente Fernández Navarro, Gerente y Asesor de Presidencia

Esta reunión de la Comisión Delegada ordinaria de la Real Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la RFEBox, tal como se indica en los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 24 de abril de 2025, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el propio correo electrónico hasta al menos 2 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la misma, hasta miércoles día 30 de abril de 2025 a las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.es ó secretaria@feboxeo.es

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (13 miembros con derecho al voto de los 13 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior.

Se remite el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 29 de septiembre de dos mil veinticuatro y que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

3.- Aprobación si procede, de Propuesta de Cierre de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024 de la RFEBox.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

4.- Aprobación si procede, de Propuesta del Borrador Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2025.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

5.- Aprobación, si procede, de Propuesta del Borrador del Presupuesto de Ingresos y Gastos RFEBox 2025.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

6.- Ratificación sobre la aprobación y publicación de los nuevos Estatutos de la RFEBox por parte del CSD.

Se remite la documentación pertinente a este punto donde el Presidente informa de las últimas gestiones realizadas por la Real Federación Española de Boxeo, por requerimiento del Consejo Superior de Deportes de modificación de algún articulado para poder aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Boxeo adaptándolos a la nueva Ley del Deporte Nacional, teniendo como resultado su aprobación definitiva por la Comisión Directiva del CSD en su sesión del 5 de febrero de 2025; así como su inscripción en el Libro de Registro de Estatutos Federativos del Registro Estatal de Entidades Deportivas del propio CSD el 18 de marzo del 2025 y su publicación en el Boletín Oficial del Estado del 3 de abril del 2025.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

7.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión ordinaria telemática de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 30 de abril de 2025, procediendo al acuerdo de los presentes de su remisión para la aprobación definitiva tal y como indican sus Estatutos.



Felipe Martínez Martínez
Presidente



José María Prieto Martínez
Secretario General